



H. X. AYUNTAMIENTO
2017 - 2021

Bahía de Banderas
Juntos progresamos

Gestión y aprovechamiento de áreas naturales en Bahía de Banderas, Nayarit

Criterio del proyecto de actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020

Bahía de Banderas, Nayarit

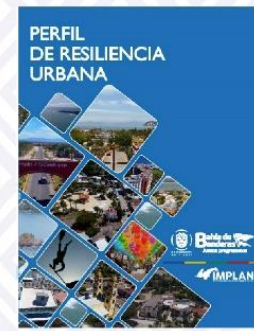
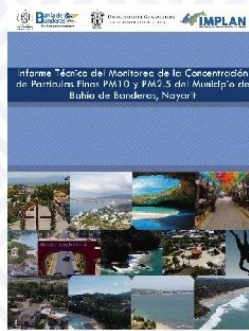
Al iniciar la administración, más de 15 mil ciudadanos Bahiabanderenses se comprometieron en el plan municipal de desarrollo, a alinear todas las acciones a los Objetivos de la Agenda 2030 para lograr un desarrollo municipal sostenible, resiliente y próspero, acciones que han sido evaluadas y certificadas por INAFED y el World Council Data con la Certificación ISO 37120 versión 2019 ciudades sustentables.



Acciones e Instrumentos con enfoque al Cambio Climático

Desde el 2017, hemos implementado acciones para lograr un desarrollo municipal sustentable y comprometido con el cambio climático, por lo que:

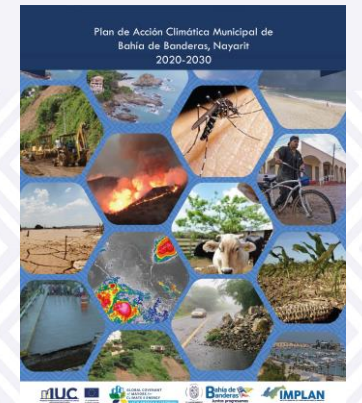
- Se creó la Subdirección del Medio Ambiente
- Se aprobó el Reglamento de Equilibrio Ecológico, protección del Medio Ambiente y Cambio Climático para el Municipio de Bahía de Banderas.
- Se conformó el Sistema de Información Geográfico Municipal que permitió instituir la evaluación anual de pérdidas y ganancias de cobertura forestal y realizar el análisis de riesgos vulnerabilidad climática.
- Entró en operación la planta de tratamiento de residuos sólidos con apego a la NOM 083
- Impulsamos la mega planta de tratamiento y el emisor submarino para el tratamiento de aguas residuales y evitar contaminaciones en la bahía.
- Con apoyo de formulamos el perfil de resiliencia en el municipio
- Iniciamos la evaluación de calidad del aire ambiente pm2.5 y pm10 de acuerdo a la NOM025 SSA12014



Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM)

En julio del 2019, refrendamos el compromiso de los bahiaberenses y nos adherimos al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM), gracias al Programa de Cooperación Urbana Internacional NA de la Unión Europea, misma que, aunado a la validación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit, en el 2020 se aprobó por el pleno del ayuntamiento, instrumento que abrió horizonte y permitió romper paradigmas del alcance del gobierno local, además permitió cumplir otro compromisos adquiridos como:

- Formación de 40 servidores públicos con capacitación necesaria para la implementación, seguimiento y evaluación del PAC
- Cooperación como Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta – Bahía de Banderas
- Sensibilización y participación comprometida de la sociedad, la cual ha impulsado el distintivo empresarial pacto por el clima y la energía local.



Integración de instrumentos de planeación

Aunado a ello, los trabajos con apoyo de la Unión Europea, abonó en la elaboración de instrumentos de planeación en coordinación con SEMARNAT, SEDATU, CENAPRED y la GIZ, las cuales son: Atlas de Riesgos de Bahía de Banderas 2020, Proyecto de actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020, Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, entre otros.



A partir del diagnóstico del municipio, se denotó el aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales, pérdida de cobertura vegetal e invasión de zonas con valor ecosistémico, particularmente el caso de los escurrimientos con asentamientos irregulares y prácticas de comercio en condiciones precarias, representando impactos negativos a temas relativos a:

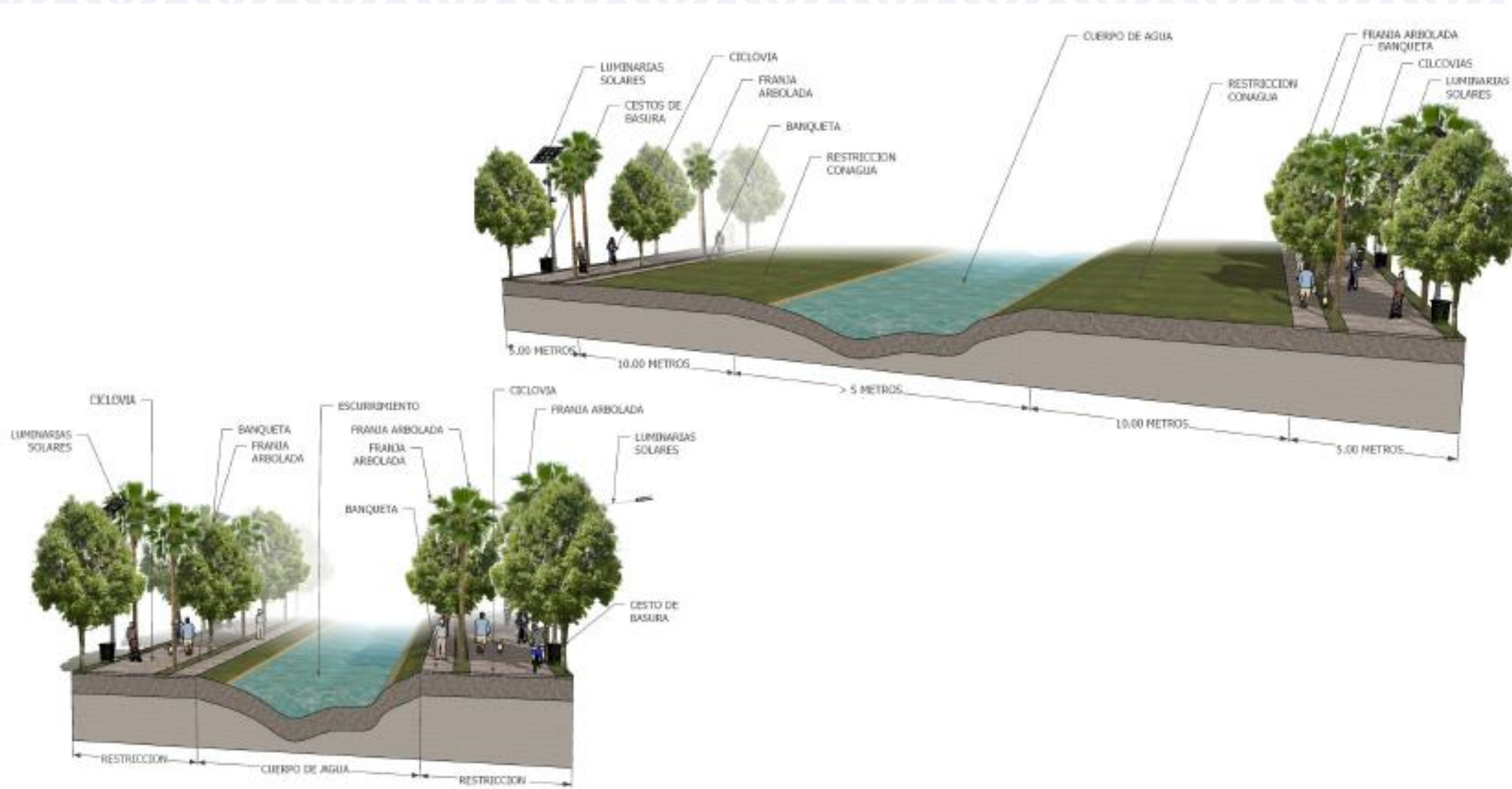
Por lo cual, particularmente en el proyecto de actualización del PMDU 2020, a partir de un análisis multitemporal con imágenes satelitales a través del sistema de información geográfico y estadístico del municipio, se plantearon los objetivos, metas y estrategias con criterios de conservación, protección, mejoramiento y rescate del ambiente en los entornos urbanos y naturales, logrando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales respetando la integridad funcional y el límite de cambio aceptable de los ecosistemas proveedores de necesidades a la población, cómo son:

- Política de compensación, permuta e inversión que mejore la calidad de vida de las familias con obras y acciones de infraestructura, equipamiento y espacios públicos.



Delimitación de una franja de 5.00 metros de protección aunado a la zona federal de los márgenes de los cuerpos de agua, para ser utilizados con fines forestales, ecológicos y parques lineales







Política de recuperación de ecosistemas y la regeneración de los recursos aprovechables



Recuperación de los accesos a la playa, con el objetivo de ser un área de esparcimiento natural de la población y visitantes





Desarrollos turísticos campestres, ecológicos, granjas y huertos, deberán ser de terracería balastrada, con huellas vehiculares de materiales pétreos de la región y debida canalización de las aguas pluviales a base de cunetas y guarniciones.



Iluminación Solar



Caminos de materiales pétreos de la región



Áreas Arboladas



Áreas de descanso con mobiliario urbano



Canaletas para captación de agua





Lo que representa para Bahía de Banderas un desarrollo ordenado, sostenible, resiliente y democrático

Las estrategias propuestas en las áreas con valor ecosistémico significativo, partió de menor densidad en la zona de montaña a mayor densidad en la zona valle; donde existen zonas agropecuarias que colindan con los clústeres urbanos, se establecieron zonas habitacionales campestres, las cuales ayudarán a mitigar el impacto de la expansión urbana y seguirán conservando la aptitud territorial agropecuario.



Metas

Áreas de
preservación de
los escurrimiento

Captación de agua
pluvial

Tratamiento de
aguas residuales
(NOM)

Captación de
energía solar

Movilidad, integral
y sustentable

Inclusión Social

Renovación de la
imagen urbana

Mejoramiento y
recuperación de
espacios públicos

Aprovechamiento
potencial y
sustentable del
territorio